



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA"

SANTA CRUZ, octubre 14 del año 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por las interesadas y el Informe N° 182, de fecha octubre 14 del año 2014, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO N° 2.202.- /

APRUEBESE solicitud de Patente Comercial de giro "CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA", en calle Rafael Casanova N° 126, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de la **SOCIEDAD COMERCIAL FALCÓN Y SILVA LIMITADA**, R.U.T. N° 76.387.454-0, con domicilio en la dirección antes señalada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-